

Lanús, 06 de diciembre de 2021.

RESOLUCION N° 0310.

VISTO

El expediente EPSEA N° 000019-2021 mediante el cual se solicita el corte del árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Donato Álvarez N° 5278 de este Partido; y;

CONSIDERANDO

Que, la Sra. VILLALBA Dolly Melchora, solicita la autorización correspondiente;

Que, según resulta del Informe y material fotográfico obrante en las actuaciones, constituido en el lugar el Inspector de la Dirección de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de Álamo de gran porte, en buen estado fitosanitario. Se observan ramas extensas sobre cableado aéreo y propiedad, como así también desbalanceo por el gran tamaño de su copa. Se recomienda poda de refaldado, despeje de cableado y poda de terciado en época propicia;

Que, atento el informe producido, no se observan motivos que justifiquen su corte;

Que, consecuentemente y por lo arriba señalado, la situación existente se ajusta al marco normativo vigente, artículo 5°, de la Ley N° 12.276, de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 5°, de la Ordenanza N° 10.402, promulgada por el Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL SECRETARIO DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE

Artículo 1°: Desestimar el pedido de corte del ejemplar de Álamo, ubicado en la calle Donato Álvarez N° 5278 del Partido de Lanús.

Artículo 2°: Autorizar al personal municipal a realizar poda de refaldado, despeje de cableado y ramas sobre la propiedad del ejemplar mencionado en el Art. 1° precedente.

Artículo 3°: Autorizar al personal municipal a realizar la poda de terciado del ejemplar mencionado en el Art. 1° precedente, debiéndose realizar la misma en la época propicia, durante los meses de Mayo a Agosto.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal; pase a la Dirección de Arbolado Urbano a efectos de notificar a la solicitante y archívese.



Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por